

¿Terminó su vínculo laboral con una empresa?



El CAO - UJ, a través de los Consultorios Jurídicos, lo orientará en la liquidación de salarios y prestaciones sociales, calculando el valor adeudado por concepto de vacaciones, primas, cesantías, interés a las cesantías y salarios.

También le brindarán asesoría en caso de despido sin justa causa, demora en el pago de los salarios, aportes a la seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales).

¿Posee un conflicto de carácter laboral?

Si el monto no supera los 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes, es decir para el año 2014 el valor de \$12.320.000, el CAO - UJ, a través de los estudiantes de Consultorio Jurídico de la U. de Manizales y la U. de Caldas, podrá representarlo en un proceso.

Despeje sus dudas sobre incapacidades medicas, licencias de incapacidad o maternidad, pensión de invalidez, sobrevivientes, y vejez.

CAO - UJ
Centro de Atención y Orientación al usuario de la Justicia

Palacio de Justicia Fanny González Franco,
Piso 3. Oficina 301



CAO - UJ

CENTRO DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL USUARIO DE LA JUSTICIA

Palacio de Justicia "Fanny González Franco". Piso 3, Oficina 301



El usuario es la razón de ser de la Administración de Justicia. Para seguir cumpliendo con esa premisa, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas creó el Centro de Atención y Orientación al Usuario de la Justicia, dependencia que cuenta con el apoyo de los Consultorios Jurídicos de la Universidad de Manizales y de Caldas. Allí estaremos prestos a orientarlo en cualquier duda jurídica que tenga, siempre como prioridad las personas de bajos recursos económicos y/o con bajos niveles de escolaridad.

Servicios prestados por el CAO - UJ

El CAO - UJ, a través de los Consultorios Jurídicos de la Universidad de Manizales y de Caldas, lo puede orientar en asuntos de:

- Civil y Familia: Procesos de alimentos tramitados ante Juzgados de Familia, procesos verbales sumarios, audiencias de conciliación, procesos de cuantía menores a 40 salarios mínimos legales.
- Laboral: Prestaciones sociales, liquidaciones y procesos laborales de única instancia como despidos, procesos ordinarios que no superen los 40 salarios mínimos.
- Administrativo: Derechos de petición, tutelas, acciones populares y de grupo, incidentes de desacato.
- Penal: Asesoría y representación a las víctimas, denunciados en situaciones como lesiones personales, hurtos, abuso de confianza, estafas e inasistencia alimentaria.

Guía didáctica para los usuarios de la justicia

Relaciones Maritales

Si usted convive o convivió con su pareja por más de dos años sin estar casado y su deseo es declarar la unión marital, el CAO - UJ puede guiarlo para que tramite una audiencia de conciliación para lograr un acuerdo amigable. Recuerde que si ya no se encuentra conviviendo con su pareja, deberá hacer la solicitud dentro del año siguiente a la fecha de la separación.



Los alimentos incluyen vestido, alimentación, educación, recreación...

Alimentos

Si usted requiere fijar, aumentar, disminuir o exonerar la cuota alimentaria de sus hijos, cónyuge, compañero (a) permanente o sus padres, acérquese al CAO-UJ y a través de los Consultorios Jurídicos...

- Podremos ayudarle con una audiencia de conciliación.
- Si una vez fijada la cuota alimentaria, existe un incumplimiento frente al pago del valor acordado, podemos tramitar en su favor una demanda ejecutiva de alimentos.

Procesos Ejecutivos

Si en la actualidad tiene un proceso, cuyo monto no sobrepasa los 40 salarios mínimos mensuales legales vigentes, -para el año 2014 la suma de 24 millones 640 mil pesos-, el CAO - UJ puede asesorarlo en cuanto a los trámites para adelantar su caso.

En **materia civil**, el CAO UJ también puede asesorarlo en temas como:

- Accidentes de tránsito con perjuicios materiales y/o morales.
- Incumplimiento de contrato de compraventa
- Reconocimiento de una deuda.



En divorcios, liquidación de sociedad conyugal, posesión, conflictos de linderos en sus predios, sucesiones y servidumbres, el CAO - UJ, a través de los Consultorios Jurídicos, podrá solicitar, a nombre del interesado, se asigne un abogado de oficio para que lleve a buen término el proceso. Esto, para las personas que no tienen capacidad económica para asumir las gastos de un abogado.

Exija sus derechos

Si presenta inconvenientes con alguna entidad pública o privada por demora en el diligenciamiento u otorgamiento de alguna información o documentación, el CAO-UJ podrá orientarlo sobre cómo proceder, en éste caso, mediante la elaboración de un *derecho de petición* a la respectiva entidad.

Si usted siente que se le ha vulnerado un derecho de carácter colectivo, el ambiente sano, el disfrute del espacio público, los servicios públicos y el derecho de los consumidores, el CAO UJ podrá tramitar una acción popular o de grupo en procura de proteger, prevenir y restaurar el interés violentado.



¿Cuándo acudir a la tutela?

El CAO - UJ está para orientarlo cuando sus derechos fundamentales están siendo vulnerados. Recuerde que usted podrá acudir a la tutela en caso como:

- Negación de atención medica y suministro de medicamento.
- Omisión de pagar la licencia de maternidad.
- Discriminación a discapacitados, adultos mayores, mujeres y niños.
- Despidos de mujeres embarazadas.

¿Problemas con su arrendatario?

¿Posee un bien inmueble (casa, apartamento o local) y su arrendatario incumple con las obligaciones?

- El CAO - UJ podrá orientarlo en asuntos como incumplimiento del arrendamiento, uso inadecuado de las instalaciones, etc.
- Recuerde que la ley le permite solicitar la devolución (restitución) del bien cuando el arrendatario incumple.
- Además de la restitución de su inmueble, también puede cobrar lo adeudado.

